



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Practicando esta diligencia por el Sr. D. Vasco la disposición, y gubernación que tengan por convenientes, se pague al Contador para que las Receptorías, y Consueta de los Montes, de ay en ocho dias: Por lo que haue a las pagadas pagadas por el Depositario en virtud de Libranças, se admitan en la Dama, las que se hubieren despachado para las Obras publicas que se estan Constituyendo, de que se dan las Cuentas correspondientes, luego que se Concluyan; y si hubiere Obras de distinta Clase, manifestará el Contador las que fueren, para adaptar á cada una la providencia que le correspondá, y que para ello se le haga saber esta orden.

S. Visita de Montes, D. Fr. Correo. dio Cuenta ala Cui. para ver venido auiso y plantacion... de D. Joseph Salillas, Juez Subdelegado para la Visita de Montes y plantacion, manifestando para que entremetido a la casa para su hospedaje = Thaviendolo oydo, dio las gracias al Sr. Corregidor, y en atencion a que los Señores D. Joseph Fontes, y D. Mathias Dardalla, Vocales Son Comisarios de la Junta de Montes, y estan impedidos para asistir a lo que ourre, nombra en lugar del primero, al Sr. D. Juan Izon, y en el del Segundo, al Sr. Don Diego Laxosa, Vocales con las mismas facultades;